

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo para la presentación de candidatos a los Premios de Turismo “Reyno de Navarra” 2014

*Se podrán presentar candidaturas hasta el 8 de marzo*

Miércoles, 12 de febrero de 2014

La Dirección General de Turismo abre mañana el plazo de presentación de candidaturas a los Premios de Turismo “Reyno de Navarra” 2014, tras publicarse esta mañana en el [BON](#) la Orden foral que aprueba la convocatoria que regula su procedimiento. Se podrán presentar candidaturas hasta próximo 8 de marzo.

Los Premios de Turismo “Reyno de Navarra”, de periodicidad anual, tienen como objetivo el reconocimiento de la labor llevada a cabo a favor del turismo de Navarra. No obstante, la nueva convocatoria modifica las categorías contempladas e introduce las siguientes modalidades: 1.– Entidades locales, consorcios turísticos y asociaciones. Y 2.–Empresas o empresarios turísticos en las modalidades de :a) Alojamiento, b) Restauración y c) Investigación, Desarrollo, Innovación y Prestación de Servicios Turísticos.

El texto establece que podrán presentar propuestas: las entidades con representación en el Consejo de Turismo de Navarra, las asociaciones inscritas en el Registro de Turismo de Navarra, 5 o más empresas del sector inscritas en el Registro de Turismo de Navarra, 5 o más entidades locales, y 50 o más personas identificadas con su número de Documento Nacional de Identidad.

Las propuestas deben ir suscritas por todas las personas o entidades e ir acompañadas de una exposición fundamentada de los méritos que la justifican y de la relación de personas físicas o jurídicas que avalan la propuesta.

Las instancias se presentarán en el Registro del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales o en cualquiera de los lugares establecidos en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas a la Dirección General de Turismo y Comercio.